MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

AUTO APROBATORIO DE GARANTÍAS

El Santuario - Antioquia, julio 31 de 2026

De conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 60º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.3.1.1 de la Sección 3, Capítulo 2, Título 1, Parte 2, Libro 1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de El Santuario procede a la aprobación de la garantía que avala el cumplimiento de las siguientes obligaciones del Contrato N° 180-CPS-252-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO – ANTIOQUIA – ALCALDÍA MUNICIPAL		
NIT:	890.983.813-8		
CONTRATISTA:	HOGAR DE LOS ABUELOS FUNDACION RENACER		
NIT:	900878153-1		
OBJETO:	ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTO MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD CON NECESIDADES ESPECÍFICAS.		
TOMADOR:	HOGAR DE LOS ABUELOS FUNDACION RENACER		
ASEGURADO/BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO - ANTIOQUIA		
ENTIDAD ASEGURADORA:	Seguros Generales Suramericana S.A. - SURA		
NIT:	890.903.407-9		
PÓLIZA GARANTÍA:	NB-4542854 Y NB-013001078344		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.560.000	04/07/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES	$4.560.000	04/07/2026	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.560.000	04/07/2026	30/04/2027
RESPONSBILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV ($350.181.000)	04/07/2026	31/12/2026

Examinados los anteriores documentos, observadas las estipulaciones de orden fiscal, se declaran ajustadas a la Ley las garantías otorgadas. No obstante, al momento de la liquidación del contrato el contratista deberá realizar el ajuste de las vigencias, de los amparos en los términos del Decreto 1082 de 2015.

BIBIANA MARIA GÓMEZ ZULUAGA
Secretaria de Protección Social